

RIO GALLEGOS, 26 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.169/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 obra la Nota N° 082/10 interpuesta por la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios – Sra. Fabiana VILLEGAS

QUE mediante la misma solicita se rectifique en el Registro del SIU GUARANI el Acta RG04901188 correspondiente a la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Profesorado en Matemática de fecha 13 de 2002, incorporando al alumno Rolando Amadeo ROMERO con una calificación de SIETE (7);

QUE destaca que tal requerimiento se basa en el hecho de haberse omitido incluir al mismo durante la migración de datos al SIU-GURANI durante el año 2003-2004;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasiona esta situación, resulta necesario asentar los resultados en el Sistema GUARANI, debiendo para ello autorizarse dicho registro;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta Original RG04901188 de examen de la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Profesorado en Matemática de fecha 13 de abril de 2002, incluyendo al alumno Rolando Amadeo ROMERO (D.N.I.N° 21.682.077), con una calificación de SIETE (7), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese Al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

363



DR. ALEJANDRO BUSCO
DECANO
UNPA-RARG